

MIÉRCOLES, 18 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 53

AYUNTAMIENTO DE RASINES

CVE-2015-3510 *Aprobación y exposición pública del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Servicio de Abastecimiento de Agua a Domicilio y Canon de Cerramientos de 2015, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de marzo de 2015 se acordó:

Primero.- Aprobar los padrones contributivos de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 2015 y relativos a:

- .- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- .- Servicio de abastecimiento de agua a domicilio.
- .-Canon de Cerramientos.

Segundo. Se fijan los siguientes periodos cobratorios:

- .- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Cobro en voluntaria de 7 de abril al 30 de junio.
- .- Servicio de abastecimiento de agua a domicilio. Cobro en voluntaria, durante el plazo de dos meses a contar desde el último día de cada trimestre natural
- .-Canon de Cerramientos. Desde el 1 de octubre hasta el 20 de diciembre.

Tercero.- Por espacio de quince días contados a partir de la presente publicación podrán ser examinados por los interesados y presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Rasines, 10 de marzo de 2015.

El alcalde,
J. Bonachea Pico.

2015/3510

CVE-2015-3510